Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 26/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	KUO
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Ramón F. Estrada Rivero, en mi carácter de apoderado de Grupo Kuo, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales correspondientes:

En seguimiento con la recomendación emitida por el Comité de Auditoría en su sesión del 13 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso j) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad fue informado y ratificó en su sesión del 18 de febrero de 2020, la prestación de cierto servicio adicional permitido distinto al de auditoría externa con fecha 21 de enero de 2020, el cual se adjunta al presente escrito como Anexo, y que fue contratado de conformidad con la Política para Regular la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y de otros servicios permitidos distintos a los de Auditoría, ("Política para la Contratación de Auditores Externos"), la cual fue entregada a esta H. Comisión, el 14 de marzo de 2019.

Previo a su contratación, se revisó que dicho servicio no afectara la independencia del Despacho ni del Auditor Externo, y que no se ubicara en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, fue evaluado considerando la importancia que el resultado del servicio pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma que durante la evaluación no se encontraron indicios de que dicho servicio pudiera afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

A t e n t a m e n t e,

Lic. Ramón F. Estrada Rivero
Apoderado de Grupo Kuo S.A.B. de C.V.
En la Ciudad de México, a la fecha de su presentación.

HONORARIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Total, de Honorarios Aprobados para Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos por el Comité de Auditoría para el Ejercicio Social 2019 (en su sesión del 11 de julio del 2019): $ 19,384,000

70% de Honorarios para otros Servicios complementarios Permitidos distintos al de Auditoría Externa conforme al Anexo US-AJ-009-A102 aprobados, por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social 2019 (en su sesión del 16 de julio 2019): 13,568,800

Otros Servicios distintos Permitidos a los de Auditoria Externa de Estados Financieros Básicos al Despacho de Auditoria (Deloitte):

a) Servicios aprobados por la Dirección de Finanzas (Hasta $3,000,000)

GRUPO KUO S.A.B de C.V. - Estudios y Consultoría en Precios de Transferencia para fines fiscales: Asesoría en materia de Precios de Transferencia para las Unidades de Negocio Porcícola, Resirene LLC y Tremec Bélgica por el ejercicio fiscal 2019. Fecha contrato 21 enero 2020 $314,716

Razón por la cual no afecta la independencia del AE
Servicio permitido expresamente en las disposiciones emitidas por la CNBV.

b) Servicios aprobados por algún miembro del Comité de Auditoría (de $3,000,000 a $5,000,000) 0

c) Servicios Aprobados por el Comité de Auditoría (mayores a $5,000,000) 0

Total de Servicios Complementarios Permitidos Contratados 4T-2019 $ 314,716

Acumulado $ 774,087
% sobre el Total de Honorario 4%